



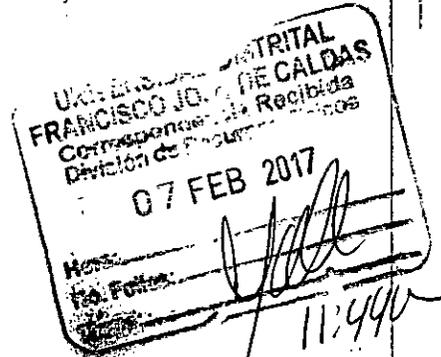
UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
OFICINA ASESORA JURÍDICA

000185

OJ- _____ - 16

Bogotá, D.C., febrero 6 de 2017

Doctor
RAFAEL ENRIQUE ARANZALEZ GARCIA
Jefe División de Recursos Físicos
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Ciudad.-



Referencia: Contratistas de prestación de servicios de apoyo a la gestión en el mantenimiento preventivo

Asunto: Requerimiento sobre afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales

Respetado doctor Aranzalez.

En el proceso de elaboración de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión que corresponde a esta Oficina Asesora Jurídica y que abarca el velar por la legalidad de los mismos, se encuentra que el objeto de varios contratos correspondientes a personas destinadas a prestar sus servicios en la División de Recursos Físicos es el de **"PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO ASISTENCIAL CON TRABAJO AVANZADO EN ALTURAS DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE EN LA DIVISIÓN DE RECURSOS FÍSICOS, DESARROLLANDO ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y TRASLADOS DE PLANTA FÍSICA EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL..."** (La subraya no corresponde al texto original), encontrándose dentro de las actividades a cargo de estas personas la realización de "[m]antenimientos presentados en asuntos eléctricos, trabajos locativos, trabajos en alturas" (La subraya no corresponde al texto original).

Comoquiera que el trabajo en alturas, además de ser una actividad que requiere una certificación especial expedida por entidades debidamente acreditadas por el Gobierno Nacional, implica un riesgo grave y especial, estas personas deberán estar afiliadas al Sistema General de Riesgos Laborales en el nivel de riesgo que corresponde (nivel V, asignado a actividades de construcción) costo que además deberá ser asumido por la entidad, como lo dispone el artículo trece (pago de la cotización) del Decreto Nacional 723 de abril 15 de 2013, **"Por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones"**, y cuyo cumplimiento corresponde a Usted, como Supervisor del Contrato.

Página 1 de 2

Oficina Asesora Jurídica – <http://www.udistrital.edu.co> - juridica@udistrital.edu.co
Cra. 7 No. 40B-53, Piso 9º, Telf: (57) 3239300, Ext. 1911 - 1912

Linea de atención gratuita
01 800 091 44 10

000185



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
OFICINA ASESORA JURÍDICA

051100

Al estar el trabajo en alturas, como ha quedado expuesto, contemplado en el objeto de los contratos, su modificación se torna jurídicamente imposible, debiendo la Universidad Distrital tomar las medidas pertinentes a efectos de garantizar la afiliación de estas personas al Sistema General de Riesgos Laborales en los términos que han sido expuestos.

Atentamente,

CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

FUNCIÓNARIO O ASESOR	NOMBRE	FECHA	FIRMA
Proyectado	Carlos David Padilla Leal-Abogado contratista OAJ	06/02/2017	
Revisado y aprobado	Carlos Arturo Quintana Astro, Jefe OAJ		